

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VOZMEDIANO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....25.820	Gastos de personal .....12.316
Impuestos indirectos .....1.200	Gastos en bienes corrientes y servicios .....33.464
Tasas y otros ingresos .....11.649	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes .....10.834	Inversiones reales .....35.000
Ingresos patrimoniales .....6.777	TOTAL GASTOS .....80.780
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital .....24.500	
TOTAL INGRESOS .....80.780	

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 1 (Secretaría-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Vozmediano, 14 de febrero de 2018.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo. 528

BOPSO-25-28022018